

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

25146 *BADAJOS SERVICE CATERING, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CATERVIGO, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA Y BENEFICIARIA)
Y SEVILLA 97, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA Y BENEFICIARIA)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General de Socios de Catervigo, S.L. y los Socios Únicos de Sevilla 97, S.L. y Badajoz Service Catering, S.L. al ser ambas sociedades unipersonales, acordaron, con fecha 5 de junio de 2009, la escisión de la rama de actividad (unidad económica) de restauración de Sevilla 97, S.L. que es traspasada a Catervigo, S.L. y la escisión asimismo de las ramas de actividad de tenencia de activos inmobiliarios de Badajoz Service Catering, S.L. y Catervigo, S.L. que son traspasadas a Sevilla 97, S.L., manteniendo las tres sociedades su actual personalidad jurídica.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 6 de junio de 2009.- El Administrador Único de Catervigo, S.L. y Badajoz Service Catering, S.L., Tomás Lastras Hernández; Administrador único de Sevilla 97, S.L., José Carlos Alonso Coveñas.

ID: A090057702-2